

Teniente de las respectivas Escalas Auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las regiones militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

*Infantería*

Dón Rufo Royo Luque.

*Intendencia*

Don Antonio Bermejo Cruz.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1965.—P. D. Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

**ORDEN de 3 de febrero de 1965 por la que se jubila al Ingeniero geógrafo, en situación de excedente voluntario, don Lucrecio Ruiz-Valdepeñas Utrilla.**

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 30 de enero del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Ingeniero del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, en situación de excedente voluntario, don Lucrecio Ruiz-Valdepeñas Utrilla,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1965.

**CARRERO.**

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

**ORDEN de 3 de febrero de 1965 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de reemplazo voluntario al Sargento del Cuerpo de la Guardia Civil don Manuel García López.**

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario, al Sargento del Cuerpo de la Guardia Civil don Manuel García López, con destino en la 203.ª Comandancia, fijando su residencia en Madrid.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1965.—P. D. Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila al Topógrafo ayudante de Geografía y Catastro, don Andrés Fernández Molina.**

Habiendo cumplido el día 4 de febrero del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el topógrafo ayudante de Geografía y Catastro, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, don Andrés Fernández Molina,

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 8 de febrero de 1965 por la que se nombra Consejero de la Junta Nacional de los Ilustres Colegios de Procuradores de España a don Luis Fernández Villar, Decano del Colegio de Procuradores de Lugo.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado c) del número tercero del artículo 56 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, modificado por Decreto de 28 de enero de 1955 y en la Orden de 7 de octubre de 1964,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero de la Junta Nacional de los Ilustres Colegios de Procuradores de España a don Luis Fernández Villar, Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Lugo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1965

**ITURMENDI**

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don Ricardo Seco Gómez, Registrador de la Propiedad de Albuñol.**

Accediendo a lo solicitado por don Ricardo Seco Gómez, Registrador de la Propiedad de Albuñol, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Regimen Jurídico de la Administración del Estado y el único, número 2. letra c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958;

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Ricardo Seco Gómez en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1965.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 14 de enero de 1965 por la que se nombra a doña Sira Manteola Cabezas representante del Ministerio de la Vivienda en la Junta Consultiva de Escuelas de Asistentes Sociales.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada al efecto,

Este Ministerio, de acuerdo con la misma y en desarrollo de lo previsto en el Decreto de 30 de abril de 1964, ha resuelto nombrar representante del Ministerio de la Vivienda en la Junta Consultiva de Escuelas de Asistentes Sociales a doña Sira Manteola Cabezas, Jefe de Sección del Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1965.

**LORA TAMAYO**

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 22 de enero de 1965 por la que cesa, por pasar a desempeñar otro cargo, en el de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva de la Serena, el Profesor del mismo don Jesús Gutiérrez García.**

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949, y por pasar a desempeñar otro cargo directivo,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva

de la Serena el Profesor del mismo don Jesús Gutiérrez García, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral

*ORDEN de 22 de enero de 1965 por la que cesa en el cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Gandia el Profesor del mismo don José Meri Puig.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Gandia el Profesor del mismo don José Meri Puig, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 22 de enero de 1965 por la que cesa como Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva de la Serena el Profesor del mismo don Teófilo Hernández Hernández.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva de la Serena el Profesor del mismo don Teófilo Hernández Hernández, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 22 de enero de 1965 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva de la Serena al Profesor del mismo don Jesús Gutiérrez García.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva de la Serena al Profesor del mismo don Jesús Gutiérrez García, quien disfrutará la gratificación anual de 10.000 pesetas referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del Presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 22 de enero de 1965 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Gandia al Profesor del mismo don Juan Manuel Bonastre Oltra.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Gandia al Profesor del mismo don Juan Manuel Bonastre Oltra, quien disfrutará la gratificación anual de 10.000 pesetas, referidas a la Sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 23 de enero de 1965 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Granada a don Antonio Arribas Paláu.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Arribas Paláu Catedrático numerario de «Prehistoria y Etnología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 23 de enero de 1965 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Francisco González Fusté.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la primera cátedra de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona al Catedrático de igual asignatura en la de Zaragoza don Francisco González Fusté, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 26 de enero de 1965 por la que se nombra Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Carranza al Profesor del mismo don José Antonio Adalia Cantalapiedra.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Carranza al Profesor del mismo don José Antonio Adalia Cantalapiedra, quien disfrutará la gratificación anual de 4.000 pesetas referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes sobre petición de excedencia voluntaria de don Rafael López del Cid, Profesor de Flauta de la Orquesta Nacional.*

Vista la instancia de don Rafael López del Cid, funcionario, Profesor de Flauta de la Orquesta Nacional, en la que solicita la excedencia voluntaria y caso de no estimarla procedente que se le conceda la baja, y

Resultando que la referida petición la funda el interesado en motivos de interés particular;

Resultando que remitida dicha instancia a informe de la Secretaría Técnica de la Música lo emite en el sentido de que no procede conceder la excedencia solicitada por perturbar el funcionamiento del servicio;

Resultando que ya en casos anteriores se ha informado por el Director de la Orquesta Nacional en el sentido de que es totalmente imposible conceder excedencias en la Orquesta Nacional, por tratarse de un grupo de un alto nivel artístico, logrado a base de mucho trabajo de acoplamiento, en el que cada elemento constituye un factor esencial para la buena marcha del conjunto, extendiéndose en razonadas consideraciones para sostener este criterio;

Resultando que igualmente consultada la Junta Técnica de la Música sobre el particular ha informado que unánimemente sus